



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SETE.

venia setecientos ochenta y seis años Le Tuxaxon  
a Concedo lo que heya susuira y Resumenio de ella  
en la Salaque acostumbra p. Araxax y Comfexu  
Cosas tocantes al Serbicio de su Magestad bien y  
utilidad de esta Republica ha saueu el Senor Marg  
de Nubria xeridor Decano de Myunnamiento  
de esta dha Ciudad y Correccion Mexicano de  
ella y los Señores D. Alfonso ochando, D. Cano  
Salcedo D. Anaxer Valera, y D. Juan Pedro  
Uolina xeridores D. Giner Oterz por Gra  
y D. Juan Lopez Benbenquid Tuxado

El P.º Tuxam de N.º

Emixaron en vno Cabildo los Porueros de esta  
y Tuxaron por Dios y a una Cruz en son  
ma de No haueu ruidos a los Señores Capitanes  
xer Procuradores Gra y Peroneros para en el  
Argunnamiento en N.º de Redura  
mandada despachar por el Senor Marques  
de Nubria xeridor asin de N.º una Carta con  
de la dha Camara por la qual se manda q  
en a N.º de Informe si cupiere Lopez  
en persona de Buena Vida y Combuca  
y si en el Conuener la Infancia  
Habida q se requiere p.º Serbi uno p.º de

